



El Ministerio de Economía no reducirá el presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs)

Ante las infundadas declaraciones de algunos asambleístas que desconocen el proceso de formulación presupuestaria, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) aclara que no se reducirá el presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) en la presente gestión.

Las modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE) 2021 coadyuvarán a la gestión de las entidades del sector público para el logro de sus metas y resultados programados, porque se consideran aspectos como el registro de recursos de saldos de caja y bancos, de ingresos adicionales por actividades propias y otros recursos no contemplados en sus presupuestos institucionales, aprobados para la presente gestión.

Estos recursos son destinados a incrementar la inversión pública, así como los gastos de funcionamiento y operación

de las entidades públicas; y otras modificaciones que ameritan autorización de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Esta cartera de Estado recuerda que la normativa vigente permite a las autoridades de las ETAs el ejercicio pleno de su autonomía, por tanto, **la reformulación NO será un obstáculo para las nuevas autoridades elegidas en los recientes comicios electorales subnacionales**, por el contrario, coadyuvará en la ejecución y conclusión de los proyectos de inversión, además de la priorización de la asignación de recursos en programas y actividades destinados a mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, entre otros.

En este contexto, **las nuevas autoridades que asuman el mando en las ETAs podrán realizar los ajustes en sus respectivos presupuestos**, en el marco de las autorizaciones legales previstas en la normativa vigente.

La Paz, 12 de marzo de 2021